

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-58580- -6	FECHA: 2013-09-23 18:11:45
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO

Asunto: Radicación: 12-58580- -6
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 18262
Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/25339				
Fecha de Presentación Internacional	25/02/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-058580-00000-0000	10/Abril/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-058580-00000-0000	10/Abril/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-058580-00000-0000	10/Abril/2012
Prioridad:	US 61/241,213	10/Septiembre/2009
	US 12/565,177	23/Septiembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Contenedor flexible con accesorio y manija”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un contenedor flexible con medios de agarre y sellado que reduzcan las fugas durante el transporte y proporcione una mejor manipulación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un contenedor flexible que incluye una estructura de panel de material de tela flexible. La estructura de panel define una bolsa que tiene una apertura superior, un accesorio rígido y una manija formada por el panel flexible, configurada para ser transportada por ella, dicha manija se proyecta hacia arriba desde la bolsa en una unión que no se encuentra encima del fondo de la superficie de la bolsa adyacente al accesorio.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65 D 75/58.

4. De la solicitud de patente

- Se hace necesario el incorporar los números de referencia de las figuras o dibujos en el capítulo reivindicatorio ya que esto facilita el análisis de la materia reclamada en dicho capítulo.
- En la reivindicación 1 la expresión “*tela flexible*” no es clara ya que no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Por lo tanto se sugiere definir la invención por sus componentes técnicos estructurales.
- En la reivindicación 29 hay un resultado a obtener donde menciona “*incluye una empuñadura configurada para ser agarrada sobre el accesorio para transportar la bolsa en la orientación hacia arriba.*” Se sugiere caracterizar la invención por los componentes técnicos estructurales que cumplan con dicho fin o cumplan con el mismo efecto.
- En la reivindicación 29 la expresión “*configurada*” no es clara ya que no se menciona de qué manera está dispuesta dicha empuñadura. Se sugiere caracterizar dicha configuración en una(s) reivindicación(es) dependientes.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 10 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2009/097,779	“Multi-opening, leak-proof packet”	16/Abril/2009
D2	US 2007/036,471	“Freestanding upright mounted storage bag with grip for inverted application”	15/Febrero/2007

El documento D1¹ divulga una bolsa de almacenamiento vertical independiente montada con solapa de agarre para la aplicación invertida de una sustancia fluida. La bolsa de almacenamiento puede estar formada de un único sustrato configurado para crear una cara de aplicación con una abertura de aplicación, y también caras traseras. El sustrato

¹D:<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

CC=US&NR=2007036471A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20070215&DB=&locale=en_EP

se pliega contra sí mismo, y el todo se enfrenta a unirse, completando de este modo un sello en el extremo de aplicación de la bolsa. La bolsa también contiene una cara de base, que interconecta con el resto de la bolsa de almacenamiento para formar un recipiente sellado. La cara de base tiene una aleta de agarre, formada con una abertura de agarre para facilitar la comprensión del usuario de la aleta. La aleta de agarre está diseñado para girar desde una posición de almacenamiento, en el que la bolsa se encuentra en posición vertical sobre la cara de base y la tapa, a una posición de aplicación. Por último, la bolsa incluye una boquilla adaptada para cooperar con la abertura de uso para la dosificación de la sustancia fluida (resumen).

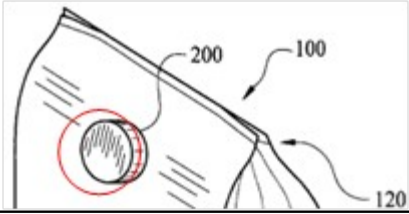
El documento D2² divulga un paquete flexible de aberturas múltiples, a prueba de fugas que tiene un volumen definido para almacenar y dispensar fluidos. Una primera zona de paquetes, por ejemplo, en o cerca de un borde superior está configurado para incluir una salida de dispensación capsulada. Una segunda zona de paquetes, por ejemplo, en o cerca de una superficie inferior, incluye al menos una entrada para la recepción de las transferencias de fluidos para el almacenamiento. La entrada se cierra selectivamente y abierto por una pestaña mecanismo de cremallera, y dimensionado para facilitar las transferencias rápidas de contenedores más grandes (resumen).

Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un contenedor flexible comprende: - una estructura de panel de material de tela flexible, definiendo una bolsa que tiene una apertura superior;...”* (Ver página 22 del radicado N° 12-058580-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor flexible.	Una bolsa de almacenamiento vertical independiente montado con solapa de agarre para la aplicación invertida de una sustancia fluida (resumen).	Un paquete flexible de aberturas múltiples, a prueba de fugas que tiene un volumen definido para almacenar y dispensar fluidos (resumen).
Una estructura de panel de material de tela flexible, definiendo una bolsa que tiene una apertura superior	Además, el paquete (10) goza de ventajas adicionales como: (a) puede estar hecha de polietileno o polipropileno de peso ligero de bajo costo, que de una construcción resistente y flexible. (Pág. 5, Párr. 0092).	No menciona.
Una tapa de cierre.	Figura 1 muestra además una tapa (14) retirada para revelar una abertura de salida de dispensación que se encuentra en la parte superior del cuerpo de la bolsa (10). (Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0064).	En la figura es evidente el uso de una tapa que esta acoplada al elemento (200) 
Un accesorio rígido en la apertura superior, teniendo una sección de superficie en la cual el accesorio esta sellado a la bolsa y teniendo también un accesorio abierto a través del cual los contenidos de la bolsa	No menciona.	La bolsa incluye un tubo de salida (200) adaptada para cooperar con la abertura de aplicación (152), visto en la figura. 1, de tal manera que la sustancia fluida puede ser dispensada desde la bolsa (100) de una manera controlada

2D:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009097779A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20090416&DB=&locale=en_EP

pueden ser vaciados desde la bolsa y configurado por la tapa desmontable a ser asegurada al accesorio para cerrar la apertura del accesorio.		cuando la bolsa se invierte y se suspende sustancialmente de la aleta de agarre (192) en la posición de aplicación (194) (Fig. 4, Pág. 2, Párr. 0018).
Una manija, definida por la estructura del panel por la cual la bolsa es configurada para ser transportada en una orientación vertical en la cual la manija se proyecta hacia afuera desde la bolsa hacia una unión que no está sobre el fondo de la sección de superficie cerrada del accesorio.	El cuerpo del paquete (10) muestra la brida o cabecera (12) un tanto rasgada y la posición retraída del paquete. (Pág. 4, Párr. 0069) además en la figura 1 es evidente que el contenedor flexible queda bajo la manija verticalmente en una posición inicial.	La presencia de la aleta de agarre (192) y la abertura de agarre (195) permite al usuario llevar la bolsa (100) sin comprender la porción de la bolsa (100) que contiene la sustancia fluida. (Pág. 3, Párr. 0028).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan contenedores flexibles con sistema de agarre para su transporte.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la bolsa de almacenamiento vertical de D1 consiste en que no se hace referencia a un accesorio rígido ubicado en la apertura superior que se encuentra sellando la bolsa.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el paquete flexible de aberturas múltiples de D2 consiste en que no se menciona el material del cual está fabricado el paquete.

El efecto que logra el accesorio rígido ubicado en la apertura es que sirve de complemento para el sellado y el acceso a y desde la bolsa mejorando el uso de estos dispositivos en el transporte de líquidos reduciendo fugas del mismo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el contenedor flexible con el uso de un accesorio de sellado complementado con una tapa conocido en D1 para obtener un contenedor flexible adecuado para el transporte de líquidos asegurando el sellado y reduciendo las fugas del mismo durante el transporte?

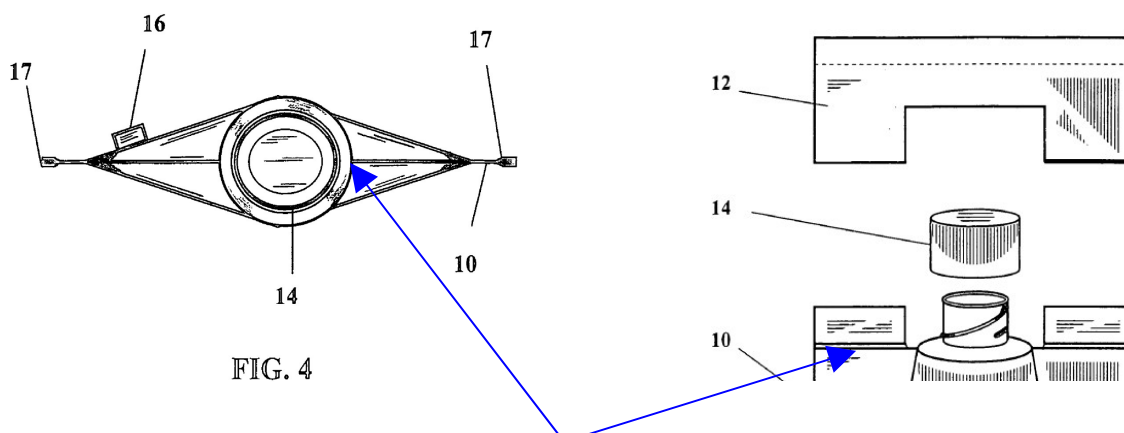
Sin embargo, un accesorio rígido ubicado en la apertura superior que se encuentra sellando la bolsa para reducir fugas y mejorar el sellado durante el transporte de líquidos en dichos contenedores, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una tapa dispuesta en el accesorio de sellado en la parte superior en la parte de dispensación (Fig. 4, Pág. 2, Párr. 0018).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las tapas como complemento del el accesorio dispuesto en la abertura de dispensación del documento D2 en la bolsa de polietileno para el almacenamiento vertical divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

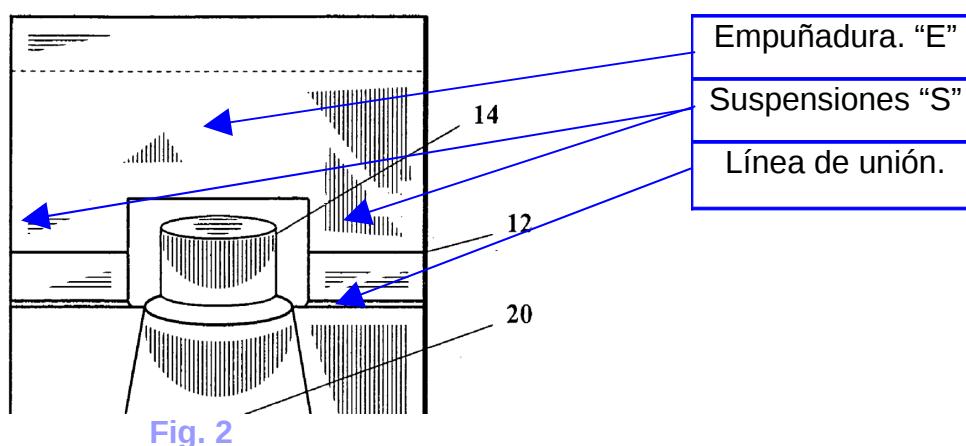
- Reivindicación 2: Ilustra una primera vista lateral del cuerpo del paquete (10) con un dispensador modificado (14a) con una base de dispensación (22) adecuadamente fijada al cuerpo del paquete (10) en una apertura principal o superior definida en dicho cuerpo del paquete (10). El dispensador modificado (14a) tiene una parte abatible unida a la base (22) a través de una bisagra. (Pág. 4, Párr. 0076).

- Reivindicación 3: En las figuras 1 y 4 es evidente que el accesorio está por encima de la área de sellado del accesorio porta tapa. (Fig. 1 y 4).



Unión a nivel del fondo de la sección de superficie sellada de accesorio

- Reivindicación 5: La figura 1 muestra el cuerpo del paquete (10) con la brida o cabecera (12) un tanto rasgada y la posición retraída (Pág. 4, Párr. 0069) además en la figura 1 es evidente que el contenedor flexible queda bajo la manija verticalmente en una posición inicial. (Pág. 4, Párr. 0069).
- Reivindicación 6: en la figura 2 se muestra la empuñadura y los paneles de suspensión que unen a la empuñadura con el contenedor



- Reivindicación 7: la figura 2 permite ver la configuración de un contenedor con manija donde se distinguen componentes del mismo como la empuñadura y los paneles de suspensión que están unidos al cuerpo del contenedor en la línea de unión (Fig. 2).
- Reivindicación 28: Los paneles (10) y (20) se extienden en dirección lateral y la unión son ubicados en los lados opuestos lateralmente del accesorio porta tapa y la manija la cual incluye una empuñadura (12), dos paneles de suspensión que describen un espacio entre la empuñadura (12) y la unión de los paneles que conforman el contenedor (Figs. 1 y 2).
- Reivindicación 29: La manija está compuesta por una empuñadura (12) que está dispuesta en la parte superior del paquete sobre el accesorio de acople de la tapa para trasportar la bolsa en orientación hacia arriba (Fig. 2).

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 18 consiste en: “*Un contenedor flexible conteniendo paneles de material de tela flexible unidos conjuntamente para definir una bolsa teniendo una abertura superior, los paneles incluyendo un panel frontal extendiéndose en una dirección lateral...*” (Ver página 25 del radicado N° 12-058580-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor flexible	Una bolsa de almacenamiento vertical independiente montado con solapa de agarre para la aplicación invertida de una sustancia fluida (resumen).	Un paquete flexible de aberturas múltiples, a prueba de fugas que tiene un volumen definido para almacenar y dispensar fluidos (resumen).
Conteniendo paneles de material de tela flexible unidos conjuntamente para definir una bolsa teniendo una abertura superior. Los paneles incluyendo un panel frontal extendiéndose en una dirección lateral.	Además, el paquete (10) goza de ventajas adicionales como: (a) puede estar hecha de polietileno o polipropileno de peso ligero de bajo costo, que de una construcción resistente y flexible. (Pág. 5, Párr. 0092).	Tanto la cara dextral (170) y la cara sinistral (180) interconectan la cara de aplicación (150) y la cara posterior (160) y están sellados en el extremo de aplicación (120) a una porción de la cara de aplicación (150) y un porción de la cara posterior (160) (Pág. 2, Párr. 0020).
Un accesorio rígido en la abertura superior teniendo una sección de superficie en la cual el accesorio esta sellado a la bolsa con la sección de superficie teniendo un fondo	No menciona.	La bolsa incluye un tubo de salida (200) adaptada para cooperar con la abertura de aplicación (152), visto en la figura. 1, de tal manera que la sustancia fluida puede ser dispensada desde la bolsa (100) de una manera controlada cuando la bolsa se invierte y se suspendió sustancialmente de la aleta de agarre (192) en la posición de aplicación (194), como se ve en la figura. 4 (Pág. 2, Párr. 0018).
Una empuñadura.	El cuerpo del paquete (10) muestra la brida o cabecera (12) un tanto rasgada y la posición retraída del paquete. (Pág. 4, Párr. 0069) además en la figura 1 es evidente que el contenedor flexible queda bajo la manija verticalmente en una posición inicial.	La presencia de la aleta de agarre (192) y la abertura de agarre (195) permite al usuario llevar la bolsa (100) sin comprender la porción de la bolsa (100) que contiene la sustancia fluida. (Pág. 3, Párr. 0028).
Dos suspensiones definidas por el panel central y extendiéndose desde la empuñadura hasta la bolsa y una apertura en el panel frontal que separa lateralmente las suspensiones se extienden sobre y a través del accesorio y baja a las dos ubicaciones inferiores en los lados opuestos lateralmente del accesorio que no está sobre el fondo de la sección de superficie sellada del accesorio.	En las figuras 2 y 4 se muestran los paneles de unión entre la empuñadura (12) y el contenedor (10) de manera que deja ver el espacio existente entre dichos componentes y que no está sobre el fondo de la unión sellada del accesorio porta tapa. (Fig. 2 y 4).	No menciona.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 18 porque divulgan contenedores flexibles con sistemas de agarre para ser transportados.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 18 y la bolsa de almacenamiento vertical de D1 consiste en que no se hace referencia al accesorio que

porta el tapón o tapa de la abertura 20.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 18 y el paquete flexible de D2 consiste en que no se tiene paneles de suspensión sino que se hace uso de orificios dispuestos en el panel de sujeción.

El efecto que logra el incluir el uso de un accesorio rígido es que permite el sellado del contenedor y reduciendo las fugas de líquido durante el transporte manipulación y dispensación del mismo.

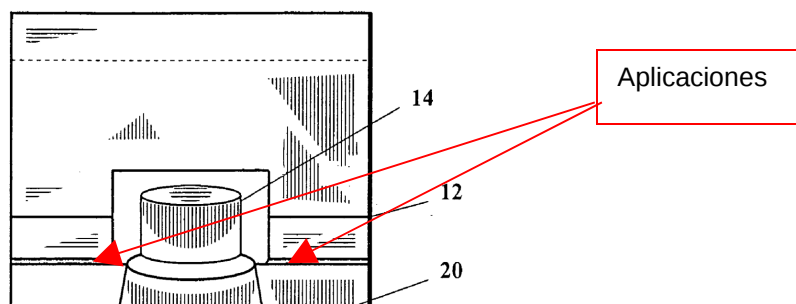
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la bolsa de almacenamiento conocida en D1 con un accesorio en la apertura del contenedor que permita el sellado y el acceso a y desde el interior del contenedor reduciendo las fugas de líquido durante el transporte, almacenamiento y dispensación?

Sin embargo, la utilización de paneles dispuestos en el extremo inferior del contenedor para mejorar la manipulación del contenedor en el transporte y dosificación de un líquido, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere La presencia de la aleta de agarre (192) y la abertura de agarre (195) permite al usuario llevar la bolsa (100) sin comprender la porción de la bolsa (100) que contiene la sustancia fluida. (Pág. 3, Párr. 0028).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el uso de un accesorio rígido en la parte superior del contenedor del documento D2 en la bolsa de almacenamiento vertical del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 18 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De igual forma, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 19: Ilustra una primera vista lateral del cuerpo del paquete (10) con un dispensador modificado (14a) con una base de dispensación (22) adecuadamente fijada al cuerpo del paquete (10) en una apertura principal o superior definida en dicho cuerpo del paquete (10). El dispensador modificado (14a) tiene una parte abatible unida a la base (22) a través de una bisagra. (Pág. 4, Párr. 0076).
- Reivindicación 21: en las figuras 1 y 2 se muestra las aplicaciones abajo del accesorio de acople de la tapa.



- La materia reclamada en las reivindicaciones 4, 8 a 17 y 20 a 27, no se encuentra afectada por la anterioridad invocada en este oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2009/097,779	1 a 3, 5 a 7, 18 y 19, 21, 28 y 29	Nivel Inventivo
D2	US 2007/036,471	1 – 18	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-10-01

Elaboró: Harold Sneyder Vega Russi
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan